

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
048-2017	24-11-2017	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0362-2017, del 23 de noviembre de 2017, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 07-2017 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de ₡11.715.979,00 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuicola, se rebaja la suma de ₡42.059.462,05 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto

En la partida Servicios se rebajan ₡8.465.443,00 en el Programa 1 y ₡5.734.083,15 en el Programa 2. En la partida Materiales y Suministros se rebajan ₡3.250.536,00 en el Programa 1 y ₡11.622.279,69 en el Programa 2. En la subpartida Bienes Duraderos se rebajan ₡24.703.099,21 en el Programa N°2.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ₡2.800.000,00 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuicola la suma de ₡50.975.441,05 de conformidad con lo solicitado por los diferentes En la partida "Servicios", se incrementan ₡2.800.000,00 en el Programa N° 1 y ₡20.750.441,05 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

En la subpartida "Alquiler y derechos para telecomunicaciones" se incrementa en ₡475,000.000 para renovar el hospedaje de la página web del Instituto el cual es necesario para el buen funcionamiento de dicha página.

En la subpartida "Servicios de Agua y Alcantarillado" se incrementan ₡5.500.000,00 en el Programa N°2, para poder cumplir con el pago del servicio de agua a nivel institucional por lo que resta del año, según oficio DGA-088-11-2017 emitido por Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida "información" se incrementan ₡1.300.000,00 en el Programa N°1, para la publicación de acuerdos en el Diario oficial La Gaceta para cumplir con la legalidad del instrumento público, según oficio STJD-063-2017 del MBA. Mauricio Méndez, además para publicación de acuerdo y concursos externos de algunas plazas pendientes de publicar, según oficio DGA-088-11-2017. Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida "Impresión, encuadernación y otros" se incrementan ₡25,000.00 en el Programa N° 1 para encuadernación de libros de actas de Junta Directiva, según oficio STJD-063-2017 del Lic. Mauricio Méndez y ₡114,626.05 en el Programa N° 2, para la impresión de brochures y afiches para el stand e información que realiza el departamento de Mercadeo en la Ferimar Navideña, según oficio DGOPA-49-2017, del Lic. Marvin Mora.

En la subpartida "Servicio de ingeniería" se incrementan ₡14.700.000,00 en el Programa N° 2, para la contratación del servicio de ingeniería para realizar un estudio de suelo, indispensable para la construcción del Mercado Minorista de Productos Pesqueros y Acuícolas, contiguo a la Terminal Pesquera en Barrio El Carmen, Puntarenas, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida "Viáticos dentro del país" se incrementan ₡335,815.00 en el Programa N°2, para que los funcionarios del Departamento de Mercadeo logren terminar su gestión laborar para lo que resta del año en la cual se incluye la Ferimar Navideña, entre otras tareas del departamento, según oficio DGOPA-49-2017, del Lic. Marvin Mora.

En la subpartida "Mantenimiento de edificios y locales" se incrementan ₡1.000.000,00 en el Programa N°1, para el mantenimiento de la tapia del costado oeste del edificio anexo de la institución, la cual se encuentra muy deteriorado, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida "Otros servicios no especificados" se incrementan ₡100,000.00 en el Programa N°2, para adquirir un servicio de perifoneo para la Ferimar Navideña, según oficio DGOPA-49-2017 del Lic. Marvin Mora.

www.incopescas.go.cr/

En la partida “Materiales y Suministros”, se incrementan ₡1.500.000,00 en el Programa N° 2, de acuerdo con el detalle siguiente:

En la subpartida “Alimentos y Bebidas” se incrementan ₡1.000.000,00 en el Programa N°2, los cuáles serán para cumplir con la extensión del Convenio entre INCOPESCA y el INA relacionados con los viajes de investigación en el barco Solidaridad, propiedad del INA, para probar el arte de pesca “Green Stick” (Palo Verde). Como parte del Convenio, el INCOPESCA debe aportar como contraparte, los alimentos y bebidas para llevar a cabo la gira, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida “Materiales y Productos de plástico” se incrementan ₡200.000,00 para la compra de materiales de pvc para instalar tanque y bomba sumergible en la Terminal Pesquera, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida “Textiles y vestuarios” se incrementan ₡25.000,00 en el Programa N°2, para compra de gorras para ser utilizadas en la Ferimar Navideña por los vendedores del producto, según oficio DGOPA-49-2017 del Lic. Marvin Mora.

En la subpartida “Útiles y materiales de limpieza” se incrementan ₡25.000,00 en el Programa N°2, para la compra de guantes de látex para efectos de manipulación y de aseo de los comerciantes que se encuentran en los puestos vendiendo productos pesqueros durante la Ferimar Navideña, según oficio DGOPA-49-2017 del Lic. Marvin Mora.

En la subpartida “Otros útiles, materiales y suministros” se incrementan ₡250.000,00 en el Programa N°2, para compra de hielo para la Ferimar Navideña, según oficio DGOPA-49-2017 del Lic. Marvin Mora.

En la partida “Bienes duraderos”, se incrementan ₡28.725.000,00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

En la subpartida “Maquinaria y equipo para la producción” se incrementan ₡19.000.000,00 en el Programa N°2, para la adquisición de un generador de planta eléctrica para ser ubicada en la Terminal Pesquera en Puntarenas la cual es de suma importancia ya que es en ese edificio donde se da la atención al público en cuanto a todos los trámites de licencias y carnet de pesca, de esta manera se pretende brindar una mejor atención al usuario en caso de que el edificio se encuentre sin el servicio de corriente eléctrica por algunas averías, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida de “Equipo de comunicación” un monto de ₡1.725.000,00 en el programa N°2, para adquirir teléfonos IP con el fin de suplir la necesidad institucional de algunas oficinas donde los teléfonos se encuentra en mal estado o no tienen, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida “Equipo y mobiliario de oficina”, se incrementan ₡6.000.000,00 en el Programa N°2, para la compra de sillas para el uso de los funcionarios del departamento de Protección y Registro, ya que en la actualidad el mobiliario con que cuentan tiene problemas. Además se necesita adquirir una mesa para reuniones con diez sillas en la Unidad Coordinadora y Ejecutora del Golfo de Nicoya, donde participan representantes del IMAS, MINAE, INCOPESCA y Ministerio de Trabajo.

También es necesario la compra de 6 sillas y 3 escritorios para las estaciones de trabajos de la sede de San José de la institución ya que el mobiliario con que cuentan actualmente se encuentra en muy mal estado, aparte se requiere la compra de 3 arturitos para las estaciones de trabajos de dicha sede y un mueble aéreo para la oficina de Cooperación debido a que el que se encuentra actualmente está dañado.

Igualmente es de suma importancia la compra de ventiladores para el comedor del edificio al lado de la playa debido a que los que se encuentran actualmente están herrumbrados por los años de uso y por el salitre que se genera al estar ubicados cerca de la playa lo cual provoca que el herrumbre caiga encima de los alimentos de los funcionarios que almuerzan en el comedor. Todos estos requerimientos, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

En la subpartida de “Edificios” un monto de ₡2.000.000,00 en el programa N°2, para el pago de reajuste de precios de la construcción de playas del Coco por la construcción del edificio, según oficio DGA-088-11-2017 del Lic. Edwin Fallas.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

www.incopescas.go.cr/

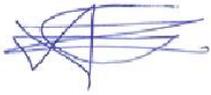
2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 07-2017, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-0362-2017, del 23 de noviembre de 2017.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente,



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo